

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10691** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Eduardo José Rebollo Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 273/2017, se ha dictado en fecha 8 de febrero de 2019 Auto declarando el concurso de la mercantil VIAJES LAUTARO, S.L., con CIF B-35940154, que se tramitará por las normas del procedimiento ordinario, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a don FRANCISCO GABRIEL DE ARMAS NIETO con DNI 42804849D, quien ha señalado como domicilio postal el sito en C/ CANALEJAS, n.º 8, bajo 35003, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA y como dirección electrónica franciscodearmas@gmail.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Eduardo José Rebollo Sanz.

ID: A190012667-1